Alpa Corral, 28 de Agosto de 2026.-

DECRETO N° 2291/2026

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por la señora Maria Estela Gutierrez, DNI 20.181.261, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos Treinta y Cinco mil, ($ 35.000,00), a los fines de solventar gastos para consulta médica. Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio la auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la señora Maria Estela Gutierrez, D.N.I N° 20.181.261, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad, una ayuda económica única y total

Escaneado con CamScanner

de Pesos Treinta y Cinco Mil, ($ 35.000,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará para consulta médica.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL

CARLOS ALBERTO LISA
Secretario General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner